CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8622214

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8622214
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/10/2025
OBJETO	"5_9205_409 REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO"
CONTRATISTA	SIERRAS Y EQUIPOS SAS
CC o NIT	8110099884
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO TENCOLOGICO DEL MOBILIARIO - SENA
FECHA DE INICIO	3/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	12 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$185.074.750
PRÓRROGA NRO.	0
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO.	0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$185.074.750
FORMA DE PAGO	UNICO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	3/12/2025 a 15/12/2025

2. EJECUCION CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se entregan las maquinas, instaladas, puestas a punto, se da capacitación al grupo de instructores de planta de transformación.	Registro fotográfico, planillas de asistencia a capacitación
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Las maquinas cumples con las especificaciones solicitadas	Fichas técnicas de maquinas Registro fotográfico
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se cargan las polizas en la plataforma SECOP	Poliza anexa y cargada en el SECOP
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	Se verifican los precios en la prefectura, y luego en la factura, estos se mantienen	Prefactura Factura
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Se obro con lealtad y buena fe	
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	El contratista presenta factura electrónica acorde a las condiciones por los entes.	Factura electrónica
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista envía la información solicitada	Documentación

8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	El proveedor envia planilla de seguridad social.	Planillas
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	Se esta atento a cada una de las actividades realizadas durante el contrato	Registro fotográfico
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad	No se entrego información de dicho tipo durante el periodo	
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	No se presentaron situaciones relacionadas con esta obligación	
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	No se presentaron situaciones relacionadas con esta obligación	

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se presentaron situaciones relacionadas con esta obligación	
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	No se presentaron situaciones relacionadas con esta obligación	
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	No se generaron solicitudes adicionales a las mencionadas en el contrato	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas.	El contratista cumple de forma excelente con el tiempo y la maquinaria, poniendo a disposición a su personal para el tema logístico, instalación, puesta a punto y capacitación	Registro fotográfico
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana	El contratista se hace cargo de todos los gastos mencionados, no se generan solicitudes al SENA	
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	El contratista se hace cargo de todos los gastos mencionados, no se generan solicitudes al SENA	
4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo	El contratista cumple de forma excelente con el tiempo y la maquinaria,	Registro fotográfico Factura Informe de supervisión

establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	poniendo a disposición a su personal para el tema logístico, instalación, puesta a punto y capacitación	
5. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	Se esta atento en todo momento al cumplimento de las obligaciones.	Informe de supervisión fotografias
6. Cumplir con los tiempos establecidos por la institución para la entrega oportuna de los materiales de formación, esto es, máximo cinco días hábiles una vez enviado el formato de solicitud al proveedor GIL-F-014_FORMATO_SOLICITUD_DE_BIENES.	Se cumplen como los tiempos	Formato de recibo a satisfaccion
7. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007..	El proveedor envia la documentación solicitada	Planillas anexos
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.	Se acatan las instrucciones por parte del supervisor	Correos

9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	No se presentaron situaciones de este tipo	
10. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	No se presentaron situaciones de este tipo	
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato	No se presentaron situaciones de este tipo	
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se obro con lealta y buena fe durante todas las etapas	
13. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	Se carga la póliza en SECOP	Póliza
14. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las	El contratista responde a las solicitudes realizadas	

obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993		
15. Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este	Se mantienen los precios	Prefactura Factura
16. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	No se presentaron situaciones de este tipo	
17. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo	No se presentaron situaciones de este tipo	
18. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	Se presenta factura de manera oportuna	Factura
19. Cumplir con lo estipulado en la circular 01-3-2020-000065 del 02/04/2020 donde estipula que el proveedor si es clasificado como	Se presenta factura de manera oportuna	Factura

responsable de IVA o facturador electrónico, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf		
20. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	No se presentaron situaciones de este tipo	
21. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato	No se presentaron situaciones de este tipo	
22. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	El contratista asume todos los gastos.	
23. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).	Los bienes entregados son de primera calidad	Fotografias Acta de recibo a satisfacción

24. Entregar los bienes y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta	Se entregan los bienes solicitados y se verifican por el supervisor	Fotografías Acta de recibo a satisfacción
25. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	No se presentaron situaciones de este tipo	
26. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	No se presentaron situaciones de este tipo	
27. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas	No se presentaron situaciones de este tipo	
28. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de estos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado.	Se realiza una única entrega, que comprende instalación, calibración, puesta a punto y capacitación del personal	Acta de recibo a satisfacción Fotografias
29. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos	Se entregan los bienes de acuerdo con las fichas técnicas y lo solicitado en los estudios previos	Acta de recibo a satisfacción Fotografias
30. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no Re empacados, todos los	Se entregan los bienes de acuerdo con las fichas técnicas y lo solicitado en los estudios previos	Acta de recibo a satisfacción Fotografias

elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente.		
31. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato	Se mantienen los precios	Prefactura Factura
32. Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.	Se entregan los bienes de acuerdo con las fichas técnicas y lo solicitado en los estudios previos	Acta de recibo a satisfacción Fotografias
33. Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo por un (1) año contado a partir de la entrega de estos, de conformidad con lo solicitado	Se entregan los bienes de acuerdo con las fichas técnicas y lo solicitado en los estudios previos	Acta de recibo a satisfacción Fotografias Factura
34. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días	No se presentaron situaciones de este tipo	
35. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato	No se presentaron situaciones de este tipo	
36. El contratista asumirá el riesgo y la propiedad de los bienes hasta su entrega total y a satisfacción en el lugar indicado por el SENA	Se realiza una única entrega, que comprende instalación, calibración, puesta a punto y capacitación del personal	Acta de recibo a satisfacción Fotografias
37. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.	Se realiza una única entrega, que comprende instalación, calibración, puesta a punto y capacitación del personal	Acta de recibo a satisfacción Fotografias
38. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor	Se realiza una única entrega, que comprende instalación,	Acta de recibo a satisfacción Fotografias

hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado	calibración, puesta a punto y capacitación del personal	
39. Permitir al Supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y/o puesta en funcionamiento (si aplicare), quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien que no cumpla con las especificaciones respectivas	Se realiza una única entrega, que comprende instalación, calibración, puesta a punto y capacitación del personal	Acta de recibo a satisfacción Fotografias
40. Entregar con cada orden o solicitud de materiales por parte del supervisor documento de remisión que detalle cada uno de los elementos (similar a factura).	Se realiza una única entrega, que comprende instalación, calibración, puesta a punto y capacitación del personal	Acta de recibo a satisfacción Fotografias
41. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	No se presentaron solicitudes adicionales	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá presentar ficha técnica de cada uno de los equipos, herramientas y máquinas solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas y su uso.	El contratista envia la ficha técnica de la maquinaria	Fichas técnicas
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contratista envia los documentos de las personas que se encargaran desde el transporte hasta la capacitación	Documentos de personas Planillas Evidencias fotografías
Previo al descargue de los elementos, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el descargue de los elementos. Previo al descargue de los elementos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, extintores tipo multipropósito.	Se verifican las condiciones	Evidencias fotográficas

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá soportar documentalmente con fichas técnicas y/o certificaciones que los equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente deberán ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente * En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, se deben adquirir con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3. Si los aparatos de consumo de energía no tienen este tipo de etiquetado, el contratista debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	El contratista presenta documentación durante la etapa precontractual, en la cual se deja claridad que esta certificación es para electrodomésticos, y no maquinaria industrial	Documentos etapa precontractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	

					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Noviembre	**Planilla nro.** 91135083

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	17008374		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	25/11/2025	15/12/2025	$18.507.475
Calidad del suministro	25/11/2025	10/06/2026	$18.507.475
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	25/11/2025	10/06/2026	$55.522.425

Suministrados			
Cumplimiento del contrato	25/11/2025	10/06/2026	$18.507.475
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25/11/2025	10/06/2028	$18.507.475

5.2 Multas y sanciones

N/A

5.3 Solicitud de modificación

NA

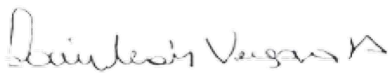
6. CERTIFICACIÓN

NA

7. OBSERVACIONES

Se realizo la entrega de la maquinaria, todo a cargo del contratista, quien dispuso del personal para realizar la instalación, calibración, puesta a punto y capacitación del personal de planta, instructores, contratistas y aprendices del SENA Centro Tecnológico del mobiliario.

Para constancia se firma 16 de diciembre de 2025



JAIME LEON VERGARA
Supervisor del contrato

Número Póliza: 4406370

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	NIT	8110099884
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 52 # 35 58	ITAGUI	2622166

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	NIT	8110099884	CR 52 # 35 58	ITAGUI	2622166

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	NIT	8999990341

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17008374	MODIFICACION	4034	MEDELLIN	2025-12-03
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217008374	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	25-NOV-2025	15-DIC-2025	$18.507.475,00	$-710
CALIDAD DEL SUMINISTRO	25-NOV-2025	15-JUN-2026	$18.507.475,00	$-710
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	25-NOV-2025	15-JUN-2026	$55.522.425,00	$-2.130
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-NOV-2025	15-JUN-2026	$18.507.475,00	$-710
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25-NOV-2025	15-DIC-2028	$18.507.475,00	$-710

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a devolver	Valor asegurado	Total valor asegurado
$-4.970	$-944	$5.914	$0,00	$129.552.325,00

VALOR A DEVOLVER EN LETRAS : CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
03-DIC-2025	15-DIC-2028	1108	25-NOV-2025	15-DIC-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4034	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
POLISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA	6886	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	-4.970

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO CO1.PCCNT.8622214 DE 2025.
REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO. LOTE 1 - MÁQUINAS DE CORTE Y DIMENSIONADO DE LA MADERA.
.
SE MODIFICA INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN SECOP A PARTIR DEL 25 NOVIEMBRE 2025

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8622214 de 2025
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	5_9205_409 REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
VALOR	**185.074.750**
PLAZO	15 de diciembre 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	Itagüí, Antioquia
CONTRATISTA	**SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.**
CC o NIT.	8110099884
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	Jaime León vergara Ariza

En Itagüí 03 de diciembre de 2025 entre los suscritos Jaime León vergara Ariza identificado con cedula nro. 71672077 de Medellín - Antioquia, en calidad de Supervisor y, de otra parte Juan Fernando Álvarez Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía nro. 98530063 en calidad de representante legal de **SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.**, identificado con NIT. 8110099884,, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	**161225**
Fecha de aprobación de las garantías	03 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	03 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Jaime León vergara Ariza
Supervisor de contrato

JUAN FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ
NIT. 8110099884
REPRESENTANTE LEGAL
SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.

Sierras y Equipos
Los especialistas

FACTURA PROFORMA

Fecha y lugar Itagui, Diciembre 13/2025 **PROFORMA** 252515

Señores	SERVICIO NACIONAL DE PARENDIZAJE	**Nit**	899999034
Att.: Sr.(a)	MARTIN PEREZ	**Celular**	3,054,578,891
Email		**Ciudad**	ITAGUI
Referencia	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO ITAGUI	**Asesor comercial**	RAFAEL URIBE SANCHEZ

Cordial saludo,

Agradecemos su confianza en SIERRAS Y EQUIIPOS SAS y de acuerdo a su solicitud, nos permitimos cotizar los equipos de su interes:

DESCRIPCION DEL EQUIPO	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL	DSCT	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL	MONEDA	TIEMPO ENTREGA	TIEMPO Intal.+Capacit.
Escuadradora JAYA NOVA 32 carro de 3200 mm	**$ 39,587,500**	1.00	**$ 39,587,500**	0%	**$ 39,587,500**	$ 7,521,625	**$ 47,109,125**	Pesos	Inmediata	2 dias
Seccionadora Vertical Manual Putsch SVP 420 (2200X3200)	$ 115,937,500	1.00	**$ 115,937,500**	0%	**$ 115,937,500**	$ 22,028,125	**$ 137,965,625**	Pesos	Inmediata	1 dia
Valor del proyecto	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ 185,074,750**	Pesos	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----
---------	**$ -**	-	**$ -**	0%	**$ -**	$ -	**$ -**	-----	-----	-----

OBSERVACIONES GENERALES

CONDICIONES ESPECIALES DE LA NEGOCIACION

FORMA DE PAGO CONTADO

PARA EQUIPOS CON ENTREGA INMEDIATA **PARA EQUIPOS EN IMPORTACION**

Anticipo al confirmar pedido	$	-	**Anticipo** al confirmar el pedido	$	-
			Cuota al despacho de fabri ca	$	-
Cuota al despacho desde Itagui	$	-	**Cuota al** despacho desde Itagui	$	-
Saldo al recibo a satisfaccion	$	-	**Saldo** para el despacho	$	-

El pago del saldo no podra ser mayor a 15 días calendario después de entregada la maquina en las instalaciones del cliente, si esto llegara a ocurri se cobraran los intereses

FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los tiempos de entrega indicados son de **referencia**. Los tiempos estimados de entrega se confirmara después de recibido y reflejado el valor del anticipo pactado en el presente documento, en la cuenta bancaria del vendedor. Los tiempos que se estiman en la presente oferta, pueden tener variaciones debido a circunstancias como COVID 19, crisis de contenedores, logística de transporte y de puertos, o eventos de fuerza mayor y caso fortuito totalmente ajenos al vendedor, que puedan afectar la producción desde la casa matriz y/o distribución interna en el caso de desorden público, también se podría ver afectado por requerimientos que no se tengan listos desde el comprador ya sean logísticos y/o técnicos. En caso de modificaciones y/ cambios en la fecha de entrega se informará oportunamente.

VALIDEZ DE LA OFERTA

QUINCE (15)	Calendarios a partir de la fecha

OBSERVACIONES

El comprador contrae las siguientes obligaciones especiales: Al momento de la entrega, el comprador deberá verificar el estado del producto (aspecto físico) en caso de que el producto se encuentre en mal estado, el comprador debe anotar los comentarios en la guía de entrega y reportarlo de inmediato al área de atención al cliente al email de : servicioalcliente@sierrasyequipos.com, o si lo prefiere vía telefónica al celular 317 371 30 69 o ingrese a www.sierrasyequipos.com de lo contrario SIERRAS Y EQUIPOS no se hará responsable por los daños que puedan presentar las maquinas. **EL DESCARGUE Y PUESTA DE LA MAQUINA EN EL SITIO DE OPERACION ES RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR**

INSTALACION Y CAPACITACION

La instalación y capacitación será realizada por técnicos de Sierras Y Equipos SAS o en su defecto el personal que Sierras y equipos SAS autorice para realizarla. El descargue, el desplazamiento de la máquina dentro de su bodega, las conexiones eléctricas y neumáticas, elem,entos como andamios, escaleras, montacargas, etc que sean necesarios para la instalacion son responsabilidad del Cliente y deberán estar disponibles antes de que llegue el técnico autorizado, También se obligará a realizar cualquier otras condiciones pactadas en este documento en el apartado de condiciones especiales. Si las actividades de: conexiones, materiales necesarios para la puesta en marcha, personal idóneo para recibir la capacitación, u otros equipos necesarios no se han completado en su totalidad, los costos en que haya incurrido sierras y equipos durante la parada forzosa de los trabajos de entrega de la máquina serán a cargo del Cliente (Mano de obra y viáticos). También se entenderá que si pasados 10 días calendario de la entrega física de la maquina no se ha podido realizar la instalación y capacitación por causas imputable al comprador, deberá pagar los saldos adeudados. Lo anterior no implica la NO instalación posteriormente cuando el cliente subsane los requerimientos necesarios para la instalación. Los costos de mano de obra y gastos de viáticos en que se incurra por visitas adicionales serán asumidos en su totalidad por EL COMPRADOR.

Sierras y Equipos SAS no se hace responsable de la idoneidad del personal designado por el comprador para el uso, operación, mantenimiento y capacitación de la máquina. Si la persona designada se retira de la compañía del Comprador, Sierras y Equipos cobrará la nueva formación al personal nuevo, ya que el comprador deberá formar a su personal para el manejo de la maquina y así mantener todas las condiciones para el manejo óptimo de la misma, lo anterior también aplica para el periodo en garantía de la máquina.

Para programar la entrega e instalacion de la maquina se comunicaran desde el area de despacho (Cel.:3168760544) y del area de servicio tecnico (Cel.: 3152577733)

Nota: El número de días de la instalación y de la capacitación puede tener variaciones que dependen de circunstancias ajenas al vendedor, la variación de este tiempo sea porque supere o en su defecto sea inferior, será notificado al comprador con antelación para su programación.

TRANSPORTE Y SEGURO

A cargo de SIERRAS Y EQUIPOS

VIATICOS DEL CLIENTE

A CARGO DE SIERRAS Y EQUIPOS Mano de obra del tecnico, gastos de transporte, alimentación y alojamiento del tecnico

ASISTENCIA TECNICA

Para solicitar asistencia tecnica y/o repuestos favor tener en cuenta:
-Indicar nombre del cliente, tipo de maquina y numero de serie
-Comunicarse por los siguiente medios: celular y/o whatsapp: 315 257 7733 correo electronico: serviciotecnico@sierrasyequipos.com
-Horario de atencion: lunes a viernes 7:30 am 12:00m y 1:30pm a 5:30pm / sabados 7:30 am a 12:00m.
El servicio tecnico de los compresores se realiza a traves de 3208681135
Para compras de herramientas de corte: -Comunicarse con el celular y/whatsapp 3164694195 correo electronico: auxiliarcomercial@sierrasyequipos.com

DATOS BANCARIOS

Cuenta corriente Bancolombia para transferencias: **No. 665-104983-18** a nombre de Sierras y Equipos S.A Nit 811.009.988-4

GARANTIA

DIRECTA DE FABRICA. El vendedor garantiza la calidad de los bienes objeto del presente contrato en caso de defectos de fabricación. En consecuencia, se aplicará una garantía por defectos de fabricación de la maquina y sus _____ meses y en cualquier caso no superior a _____ horas de trabajo de la maquina, a menos que se acuerde algo distinto por escrito

La garantía consiste, a elección del VENDEDOR en la reparación o sustitución, a cargo de este, de piezas y componentes de la máquina que estén rotas o tengan defectos de fabricación. La garantía se refiere a las piezas estructurales individuales y otras piezas de la máquina; son excluidas las piezas de desgaste. EL VENDEDOR no se hace responsable de los daños o deterioros de cualquier tipo causados por un uso inapropiado según lo previsto en el Cuaderno de Uso y Mantenimiento y/o Manual de la maquina el cual deberá ser entregado al COMPRADOR durante la instalación junto con los demás manuales, instructivos o licencias para que sea funcional la máquina, o por el hecho de no suspender el uso de la propia máquina en presencia de problemas de funcionamiento, o en cualquier caso por cualquier otra causa no atribuible a EL VENDEDOR. En cualquier caso, la garantía pierde toda su eficacia cuando se instalan equipos o recambios no suministrados por EL VENDEDOR y, en cualquier caso, cuando se han realizado modificaciones sin el permiso escrito de EL VENDEDOR o se han llevado a cabo intervenciones por parte de personal no autorizado por EL VENDEDOR.

"Se anexarán las garantías del fabricante, y los repuestos que se requieran serán suministrados según disponibilidad del fabricante. Estos componentes quedan sujetos a la verificación de fabricación y/o manipulación por parte del Vendedor. No se puede atribuir a EL VENDEDOR ninguna responsabilidad por los daños de cualquier tipo que puedan resultar de un uso inadecuado, un escaso mantenimiento y/o un tratamiento que no cumpla con las instrucciones de mantenimiento y uso. **La garantía incluye la asistencia en mano de obra del técnico, maximo 2 visitas con tecnologia China y 4 visitas en tecnologia diferente a origen a Chino, por personal de Sierras y equipos S.A.S , así mismo, cuando se encuentra en una ciudad distinta a la del VENDEDOR, los demás gastos de alojamiento, tiquetes y alimentación correrán por cuenta de EL COMPRADOR."**

La vigencia de la garantía empieza a correr desde la fecha de entrega del producto. En caso de que no se pueda realizar la entrega a satisfacción por razones imputables al COMPRADOR, se dará como fecha de inicio de la garantía 10 días calendario después de la entrega física de los bienes al COMPRADOR o en caso de que el COMPRADOR solicite retrasar la entrega física por motivos ajenos a Sierras y Equipos SAS.

CONDICIONES ADICIONALES A LA GARANTIA

Exoneración de responsabilidad. La presente garantía no cubre los defectos provenientes de:

1. La garantía sólo cubre desperfectos o fallas del fabricante. No cubre daños derivados del descuido o mal uso de sus operarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante y las indicaciones del personal técnico u asesor comercial.
2. SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S. acepta reparar durante el periodo de garantía aquellos equipos que presenten daños en su funcionamiento, siempre y cuando el uso del equipo corresponda al trabajo para el cual fue diseñado, y el usuario haya seguido las instrucciones que el fabricante refleja en el manual del usuario.
3. Toda solicitud de garantía se encuentra sujeta al diagnóstico y dictamen previo por parte del equipo técnico, determinando así la procedencia de la(s) causa(s) que ocasionaron la falla.
4. Los equipos requieren para su óptimo desempeño y buen funcionamiento, realizar el mantenimiento preventivo de manera periódica (limpieza general, lubricación y ajuste), y para extender su vida útil, la realización de un mantenimiento correctivo (cambio de piezas averiadas por el desgaste y por fatiga normal de uso). Los gastos de estos mantenimientos no se encuentran cubiertos por la garantía, por lo tanto, los mismos se encuentran a entera responsabilidad del cliente o usuario final. (Ver cuadro de mantenimientos en el manual de utilización)
5. La garantía no cubre consumibles o elementos deteriorados por el desgaste propio del funcionamiento o por causa de contacto con agentes externos nocivos.
6. Los añadidos de lubricantes, refrigerantes, líquidos antiadherentes y otros aditivos, así como la falta o insuficiencia de los mismos, excepto cuando su pérdida haya sido consecuencia directa de una avería cubierta por la garantía.
7. Los desperfectos como consecuencia de la instalación o utilización de accesorios no originales, así como toda transformación del equipo cuyas características no sean previamente avaladas por SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S
8. Las averías como consecuencia de seguir operando el equipo cuando los indicadores señalen fallos en el funcionamiento, o por el uso, accidental o no, de consumibles inadecuados o en mal estado.
9. Cualquier avería consecuencia de no haber realizado las operaciones de mantenimiento, según el Plan de mantenimiento definido por SIERRAS Y EQUIPOS y/o las recomendaciones adscritas en el manual del fabricante.
10. Averías ocasionadas por la adaptación de piezas de recambio o accesorios no originales o no autorizados por el distribuidor o el fabricante.
11. Cuando la avería sea consecuencia de la carencia de aditamentos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los equipos, tales como secadores de aire, reguladores de voltaje, transformadores (según aplique)
12. Cuando el equipo presente daños causados por accidente, catástrofes naturales, uso en condiciones ambientales inadecuadas, deficientes instalaciones eléctricas, equipos instalados sin dispositivos de protección, fluctuaciones de voltajes, presión de aire, descargas eléctricas, vandalismo, agua, plagas o similares.
13. Cuando el usuario exceda la capacidad máxima del equipo o ejecute labores continuas que excedan su rango o tiempo máximo de operación continua.
14. En todo caso cuando el usuario no haya atendido las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía.
15. Accesorios: El estado y existencia según el tipo de máquina deben verificarse y en caso de faltantes deben ser reportados dentro de los 3 días calendario siguientes a partir de la fecha de entrega.
16. Si el defecto de las piezas se debe a reparaciones realizadas por personal ajeno o no autorizado por SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S
17. Si ha existido una comprobada falta de idoneidad o aptitud técnica en el uso dado por el cliente o usuario a la máquina en cuestión, o su operación es realizada por personal no capacitado por SIERRAS Y EQUIPOS o el fabricante directo.
18. Los daños causados por la utilización de lubricantes o adhesivos termofusibles inadecuados o de baja calidad.
19. Las averías como consecuencia de consumibles en mal estado o sin filo, producto del funcionamiento excesivo o por el uso inadecuado de las herramientas.
20. Así mismo, en ningún caso podrá el cliente o usuario final bajo condiciones de garantía reclamar a SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S el resarcimiento de daños y perjuicios morales, personales, lucro cesante u afectaciones indirectas o materiales derivados del mal uso o parámetros inadecuados, de acuerdo a lo estipulado en el manual de operación.

Requisitos para que sea aplicable la garantía de una máquina:

1.Presentar el Formato de garantía debidamente y 2. Haber reportado el problema durante el plazo de garantía acordado.

ASPECTOS LEGALES

EL VENDEDOR informa a EL COMPRADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Para el efecto debe observar el procedimiento establecido en la Política de Tratamiento de Información de EL VENDEDOR.

Los datos de contacto de EL COMPRADOR son los señalados en este contrato. Con la firma del presente contrato, EL COMPRADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL VENDEDOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del contrato, por EL VENDEDOR de forma directa o a través de terceros, además autoriza el envió de información publicitaria.

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que l@ involucren, escríbenos un correo electrónico servicioalcliente@sierrasyequipos.com donde atenderemos su reclamo o consulta."

FACTURACION ELECTRONICA

Por favor diligencie también la siguiente información para el envío de la información electrónica:

Responsable de recibir la factura _____

Teléfono _____

Email _____

Nota Recuerde que tiene la obligación de anunciar algún cambio en el correo electrónico designado por usted para la recepción de la factura electrónica. Si esta novedad no es reportada al correo info@sierrasyequipos.com, la factura no será cambiada por causales como cambio de fecha y/o la no recepción de esta.

Aceptación de la oferta con sus términos y condiciones,

Fecha de la firma _____

Firma del representante legal _____

Nombre del representante legal _____

Cedula del representante legal _____

Nombre de la compañía _____

Nit _____

Atentamente,

PBX . 4482166 EXT 134
318 350 54 28
Calle 30 # 40 - 21

Rafael Uribe Sánchez
Coordinador Nacional Línea Maquinaria y Software

Urbanización Bodegas del Rio -Itagüí
coordinadormadera@sierrasyequipos.com
www.sierrasyequipos.com
Sierras y Equipos

Sierras y Equipos
Los especialistas

G

BODEGA PRINCIPAL
CLL. 30 # 40 - 21 # de Apto URBANIZACIÓN BODEGAS DEL RÍO
PBX: 4482166
info@sierrasyequipos.com
ITAGUI - COLOMBIA

PAG WEB www.sierrasyequipos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
OPERACIÓN	58417
FVE1	

SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S. **NIT 811009988 - 4**

IVA REGIMEN COMUN

AUTORRETENEDORES ICA EN ITAGüI

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 004718
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y/O SENA
CLL. 57 # 8 - 69 **NIT:** 899999034 - 1
ITAGUI ANTIOQUIA **Sector:** S
TEL: 5461500
DIREC.DESPACHO: CLL. CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO # CLL. 63 # 58 B - 03 - CALATRVA
ITAGUI ANTIOQUIA TEL: 3764755 CONTACTO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

ORDEN DE COMPRA	CONDICIÓN DE PAGO
0	SX - 30 DIAS0030;Días:30
VENDEDOR ASIGNADO	**MEDIO DE PAGO**
URIBE SANCHEZ RAFAEL	Otro*

FECHA EXPEDICION			
DIA	MES	AÑO	HORA
15	12	2025	02:00 PM
FECHA VENCIMIENTO			
DIA	MES	AÑO	
14	01	2026	

CUFE: 4a50aca0eda4973e912a9bb183aaec0b96cc8743a56706029b5c6f57a7baf5012d61c4058a2e5aaffe8980910741035c

N° Item	Referencia	Descripción Mercancia	N Pedido	Cantidad Pedida	Cantidad Despachada	Sierras	Largo	Unidad	Precio	% Dcto	% Iva	Valor Total
1	JAYANOVA32	Escuadradora JAYA NOVA32 carro de 3200 mm	252515	1,000	1.000	0,000	0,000	94	39.587.500,00	0.00	19,00	39.587.500,00
2	PUTSCHSVP42032	Seccionadora vertical manual PUTSCH SVP 420 (2200x3200)	252515	1,000	1.000	0,000	0,000	94	115.937.500,00	0.00	19,00	115.937.500,00

TOTAL ITEMS: 2
OBSERVACIONES: ENVIAR// Cod regional y centro de formación:36-02-00-005-920510;CO1.PCCNTR.8622214 -jlvergara@sena.edu.co

PARA TODO RECLAMO O DEVOLUCION ANEXAR LA FACTURA.
NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE ENTREGADA LA MERCANCIA.

SubTotal	155.525.000,00
Descuento	0,00
IVA	29.549.750,00
Rete IVA (-)	4.432.462,50
VALOR TOTAL	180.642.288,00

AUTORIZO A QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SEA REPORTADO A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN. ESTA FACTURA CAUSARA INTERES MORATORIO MENSUAL A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 772 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO) .NOS OBLIGAMOS A PAGAR EL VALOR DE ESTA FACTURA DE VENTA A SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S. SIN PERJUICIOS DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR COMO DEPENDIENTE LABORAL DE LA FIRMA COMPRADORA.

ELABORADO POR:	DIEGOHIGUI
Nombre Recibe:	
Identificación:	
Fecha Recepción:	
Firma y Sello:	
RECIBI CONFORME	

Para realizar pago:
1- Por transferencia electrónica a Bancolombia Cta Cte No. 665-104983-18 a nombre de Sierras y Equipos S.A.S Nit 811.009.988-4.
2- Por Corresponsal bancario grupo AVALo efecty; el Código de convenio es 8663 Sierras y Equipos S.A.S. Nit Nit 811.009.988-4.
3- Por medio de PSE por la pagina www.sierrasyequipos.com

MENSAJERIA CIUDAD

FACTURA ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN No. 18764087366693 A PARTIR DEL 2025-01-18 AL 2026-01-18 RANGO DE NUMERACION AUTORIZADA DEL FVE148715 AL FVE1 60000 VIGENCIA DE 24 MESES.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Sierras y Equipos
Los especialistas

FORMATO DE PREINSTALACIÓN	Código: F-GH-21	
	Año:	2025
	Versión:	1
	Página:	1 de 1

Nombre del Cliente:	SENA	**NIT**	899999034
Máquina Adquirida	ESCUADRADORA NOVA 32		
Fecha:	**12/11/2025**		

Cordial Saludo,

A continuación, presentamos los elementos y condiciones fundamentales que deben cumplirse para la correcta planificación e instalación de la máquina adquirida. El cumplimiento estricto de estos requisitos permitirá garantizar una puesta en marcha eficiente y sin contratiempos.

A continuación, nos permitimos detallar los elementos y condiciones que deben tener presentes para la planificación y ejecución de la puesta en marcha de la maquina adquirida con nuestra compañía.

Es importante destacar que el diligenciamiento completo y preciso de este documento es esencial para asegurar la efectividad y agilidad en la instalación del equipo. Aquí se detallan los requisitos mínimos que debe cumplir el espacio físico asignado a la máquina para garantizar su correcto funcionamiento.

En condiciones normales de instalación el espacio que se requiere debe contar con:

- Conexión de aire comprimido (NO APLICA)
- Conexión punto eléctrico. (220 V, trifásico, con línea tierra, 22 A)
- Conexión de aspiración máquina. (Se instalará extractor MF9040, 220 V, 10 A, trifásico, con línea a tierra)

Importante:

La conexión eléctrica y la de aire comprimido deben estar ubicadas a **0 metros**, es decir, directamente al lado de la máquina.
Adicionalmente, se debe suministrar el cableado y las conexiones necesarias de acuerdo con la distancia existente entre la fuente y la máquina:

- **Conexión eléctrica:** toma con enchufe de seguridad trifásico y cableado según la longitud requerida.



Superficie de apoyo

PRECAUCIONES:

- El suelo debe ser de tipo industrial, estable, con una resistencia mínima de 750 kg/cm², y no debe transmitir vibraciones provenientes de otras máquinas.
- **Se desaconseja enfáticamente realizar instalaciones sobre pavimento, debido a su naturaleza flexible y propensa a transmitir vibraciones.**
- Para el correcto dimensionamiento de la superficie de apoyo, utilizar los datos ilustrados en el Layout general
- Peso total del cuerpo máquina 750 kg/cm2
- La tolerancia máxima de planeidad del área de apoyo es de 10 mm
- **ÈSTÁ PROHIBIDO** utilizar calzas o espesores de cualquier tipo para corregir desniveles en la superficie de apoyo
- Cliente debe suministrar los elementos necesarios para la conexión eléctrica en caso de requerirlos.

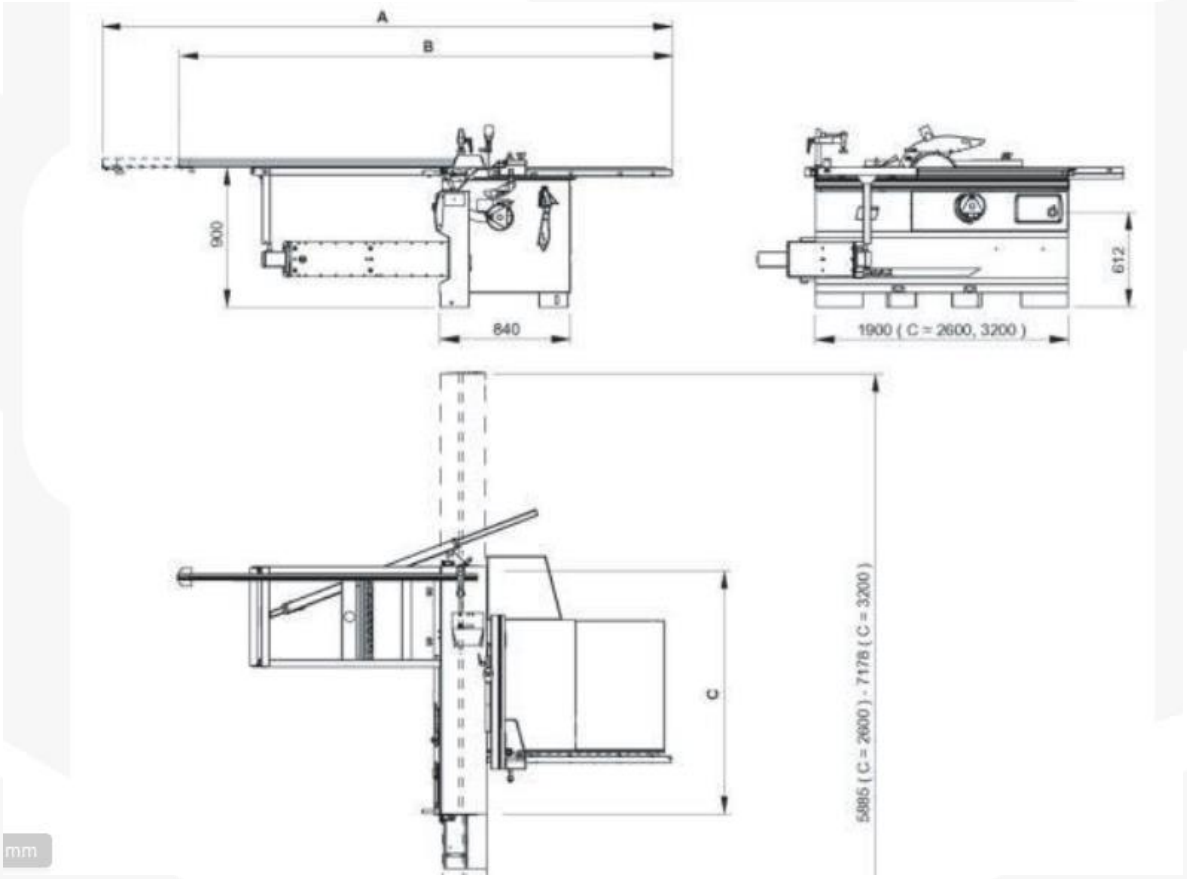
Durante la instalación, es indispensable que el cliente disponga de entre 2 y 3 operarios con capacidad para asistir al personal técnico. Además, deben contar con la instrumentación necesaria para el movimiento seguro de la máquina y demás equipos (carretilla, elevadores, estibadores, entre otros).

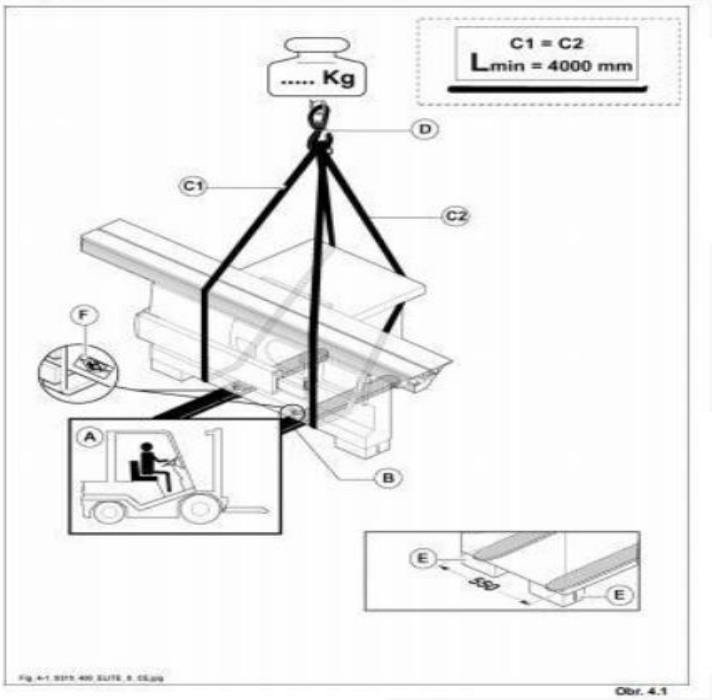
Reiteramos la importancia que tiene diligenciar los campos de manera correcta y hacer llegar nuevamente este documento a nuestra compañía con la información requerida.

Sierras y Equipos
Los especialistas

LAYOUT ESCUADRADORA NOVA 32







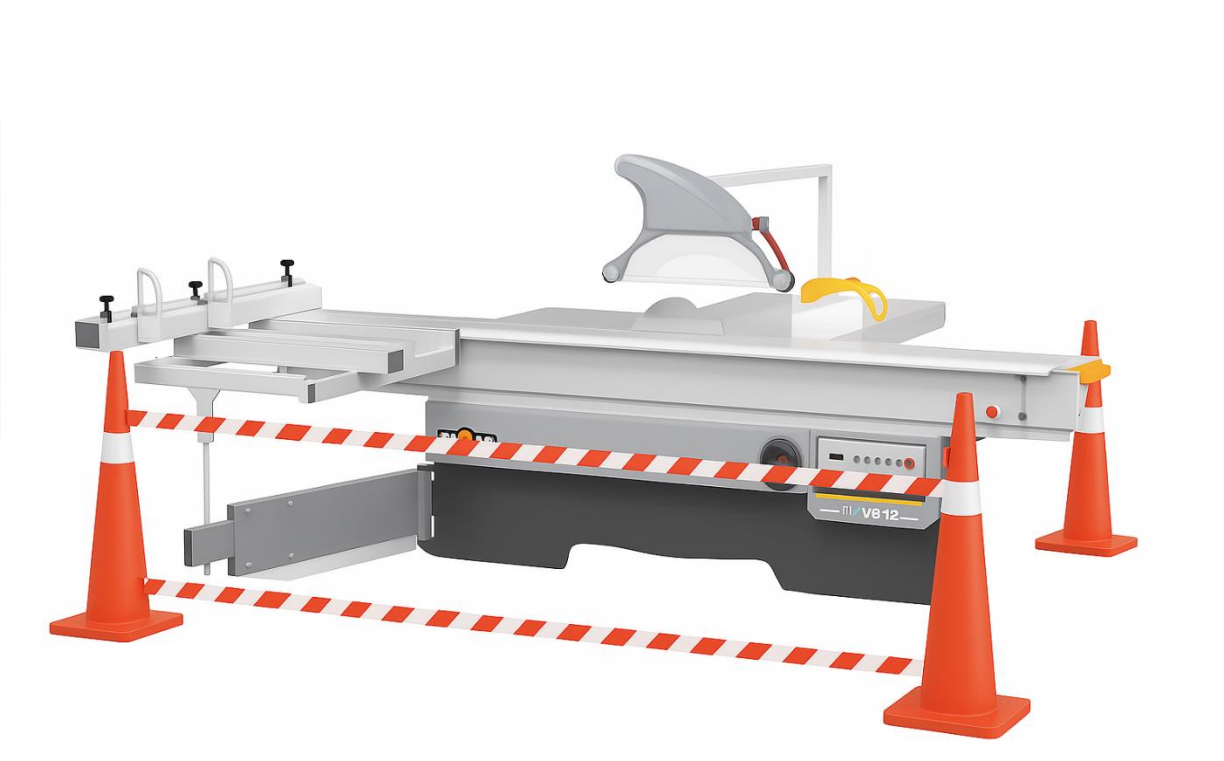
Especificaciones técnicas:

Altura util de corte a 90 grados	mm	80
Altura util de corte a 45 grados	mm	56
Diametro exterior de la sierra principal	mm	300
Diametro interior de la sierra	mm	30
Velocidad de al sierra principal	rpm	4000/6000
Potencia del motor principal	kw	5.5
Diametro interior del disco incisor	mm	120
Diametro interior del disco incisor	mm	20
Velocidad de la sierra incisora	rpm	8000
Potencia del motor incisor	kw	0.75
Recorrido del carro de aluminio	mm	3100
Dimensiones el carro movil	mm	3200x375
Dimensiones de la mesa de trabajo	mm	970x550
Ancho de corte con guia paralela	mm	1200
Diametro de la boca de aspiracion	mm	1x100 + 1x50

Listado de materiales	Cantidad
Cadena Galvanizada 1/8	12 metros
Abrazadera para manguera de 60 mm	2
Abrazadera para manguera de 100 mm	2
Manguera flexible 100mm	3
Educción ducto 100mm a 60mm	1
Tapón	2
Tornillo con tuerca	15

Cerramiento de seguridad.

Se debe disponer de un espacio de aproximadamente **1.5 metros alrededor de la máquina** para instalar el cerramiento de seguridad, con el fin de garantizar la protección de nuestros trabajadores y de las personas externas durante la instalación. Este cerramiento deberá estar **previamente instalado y debidamente señalizado por parte de ustedes como empresa** al momento de iniciar la instalación.



⚠ Importante:

Queda estrictamente prohibido que personal externo al equipo técnico autorizado por nuestra compañía manipule, opere o intervenga la máquina antes de la entrega oficial, sin la supervisión de nuestro equipo técnico, a menos que éste lo solicite expresamente. Cualquier intervención no autorizada anulará la garantía y eximirá a la empresa de toda responsabilidad sobre el funcionamiento del equipo.

Sierras y Equipos
Los especialistas

NOMBRE DEL CLIENTE	
CONTACTO	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
DEPARTAMENTO	
TELEFONOS	
NOMBRE PERSONA A CAPACITAR	
NOMBRE PERSONA A CAPACITAR	

NOTA: Con este formato se adjunta información técnica para la instalación de la máquina.

EL CLIENTE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES ESTÁN LISTAS PARA LA ENTREGA

- ⚠ **El incumplimiento de estas condiciones generará retrasos en la instalación y ocasionará cargos adicionales. Esto incluye el cobro de una visita técnica especializada sin ejecución del servicio, en caso de no poder llevar a cabo la instalación debido a la falta de condiciones adecuadas.**
- **Nuestro personal de Servicio Técnico se comunicará con usted para coordinar la fecha y hora de instalación. En caso de no contar con las condiciones mínimas requeridas, le solicitamos informarlo con antelación para evitar desplazamientos innecesarios y costos adicionales.**

FECHA:_____/_____/_____ **FIRMA Y SELLO:**_____

Sierras y Equipos
Los especialistas

FORMATO DE PREINSTALACIÓN	Código: F-GH-21	
	Año:	2025
	Versión:	1
	Página:	1 de 1

Nombre del Cliente:	SENA	**NIT**	899999034
Máquina Adquirida	PUTSCH SVP 420		
Fecha:	**12/11/2025**		

Cordial Saludo,

A continuación, presentamos los elementos y condiciones fundamentales que deben cumplirse para la correcta planificación e instalación de la máquina adquirida. El cumplimiento estricto de estos requisitos permitirá garantizar una puesta en marcha eficiente y sin contratiempos.

A continuación, nos permitimos detallar los elementos y condiciones que deben tener presentes para la planificación y ejecución de la puesta en marcha de la maquina adquirida con nuestra compañía.

Es importante destacar que el diligenciamiento completo y preciso de este documento es esencial para asegurar la efectividad y agilidad en la instalación del equipo. Aquí se detallan los requisitos mínimos que debe cumplir el espacio físico asignado a la máquina para garantizar su correcto funcionamiento.

En condiciones normales de instalación **PUTSCH SVP 420** el espacio que se requiere debe contar con:

- Conexión punto eléctrico. (220 V, trifásico, con línea tierra, 16 A).
- Disponer de materiales para las pruebas de funcionamiento.
- Definir el personal para recibir las capacitaciones.

Importante:

La conexión eléctrica y la de aire comprimido deben estar ubicadas a **0 metros**, es decir, directamente al lado de la máquina.
Adicionalmente, se debe suministrar el cableado y las conexiones necesarias de acuerdo con la distancia existente entre la fuente y la máquina:

- **Conexión eléctrica:** toma con enchufe de seguridad trifásico y cableado según la longitud requerida.



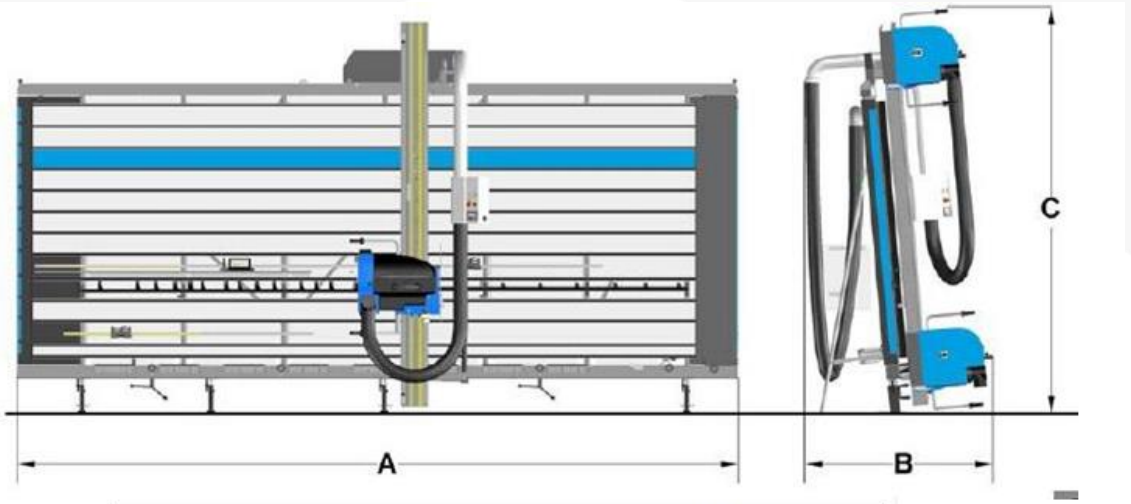
Superficie de apoyo

PRECAUCIONES:

- El suelo debe ser de tipo industrial, estable, con una resistencia mínima de 950 kg, y no debe transmitir vibraciones provenientes de otras máquinas.
- **Se desaconseja enfáticamente realizar instalaciones sobre pavimento, debido a su naturaleza flexible y propensa a transmitir vibraciones.**
- Para el correcto dimensionamiento de la superficie de apoyo, utilizar los datos ilustrados en el Layout general.
- Peso total del cuerpo máquina 950 kg.
- La tolerancia máxima de planeidad del área de apoyo es de 10 mm
- **ÈSTÁ PROHIBIDO** utilizar calzas o espesores de cualquier tipo para corregir desniveles en la superficie de apoyo
- Cliente debe suministrar los elementos necesarios para la conexión.

Sierras y Equipos
Los especialistas

LAYOUT PUTSCH SVP 420



	SVP 420
Longitud (A)	5580 mm
Longitud (B)	1500 mm
Altura (C)	3130 mm
Peso SVP	950 Kg



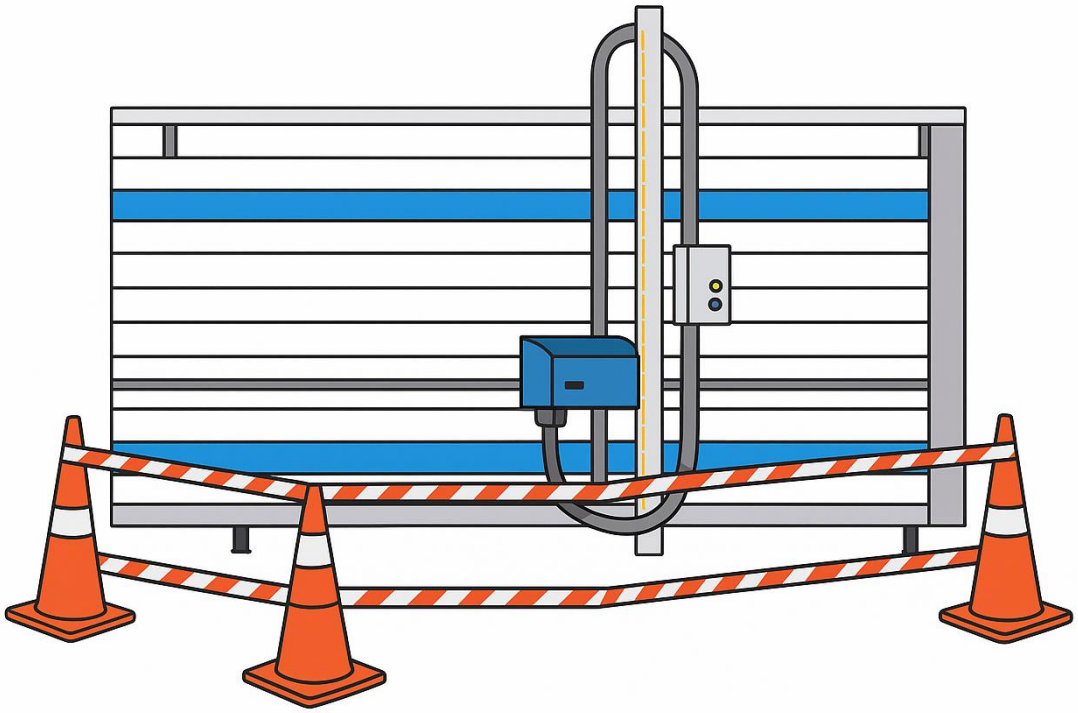




Sierras y Equipos
Los especialistas

Cerramiento de seguridad.

Se debe disponer de un espacio de aproximadamente **1.5 metros alrededor de la máquina** para instalar el cerramiento de seguridad, con el fin de garantizar la protección de nuestros trabajadores y de las personas externas durante la instalación. Este cerramiento deberá estar **previamente instalado y debidamente señalizado por parte de ustedes como empresa** al momento de iniciar la instalación.



⚠ **Importante:**

Queda estrictamente prohibido que personal externo al equipo técnico autorizado por nuestra compañía manipule, opere o intervenga la máquina antes de la entrega oficial, sin la supervisión de nuestro equipo técnico, a menos que éste lo solicite expresamente. Cualquier intervención no autorizada anulará la garantía y eximirá a la empresa de toda responsabilidad sobre el funcionamiento del equipo.

Sierras y Equipos
Los especialistas

NOMBRE DEL CLIENTE	
CONTACTO	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
DEPARTAMENTO	
TELEFONOS	
NOMBRE PERSONA A CAPACITAR	
NOMBRE PERSONA A CAPACITAR	

NOTA: Con este formato se adjunta información técnica para la instalación de la máquina.

EL CLIENTE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES ESTÁN LISTAS PARA LA ENTREGA

- ⚠ **El incumplimiento de estas condiciones generará retrasos en la instalación y ocasionará cargos adicionales. Esto incluye el cobro de una visita técnica especializada sin ejecución del servicio, en caso de no poder llevar a cabo la instalación debido a la falta de condiciones adecuadas.**
- **Nuestro personal de Servicio Técnico se comunicará con usted para coordinar la fecha y hora de instalación. En caso de no contar con las condiciones mínimas requeridas, le solicitamos informarlo con antelación para evitar desplazamientos innecesarios y costos adicionales.**

FECHA:_____/_____/_____ **FIRMA Y SELLO:**_____

SIERRA CIRCULAR ESCUADRADORA

NOVA32

JAYA INTERNATIONAL - CHINA

Sierras y Equipos
Los especialistas

SIERRA CIRCULAR ESCUADRADORA
NOVA32

Seccionadora deslizante de alta precisión para el corte a escuadra de diversos materiales



Protector telescopico es opcional y se incluye sobre pedido

- Construcción duradera para uso a largo plazo
- Fácil de operar, ideal tanto para pequeñas empresas como para entornos industriales

Esta sierra escuadradora con sus accesorios de seguridad incluidos de dotacion esta diseñada para utilizada en corte de:

- Tableros laminados y crudos de aglomerado y MDF
- Madera maciza
- Contrachapados
- Tableros de Yeso
- Tableros de papel prensado



CARACTERISTICAS GENERALES





Carro deslizable en aluminio, robusto y preciso, con las dimensiones perfectas para procesar tableros de grandes dimensiones





Bastidor de escuadrado con robusto perfil de aluminio y topes de precision

Guia para corte al ancho que se mueve sobre barra de acero de grandes dimensiones y completa de perfil de aluminio



Grupo de corte compuesto de disco principal e incisor, con motores independientes, con la posibilidad de colocar un disco hasta de 300mm de diametro y altura de corte de 80mm





Perfecto acceso para el cambio de los discos de corte





Regulacion del disco principal e incisore de facil manejo y acceso para hacer mas comoda la operación de la maquina









Panel de control en el frente de la maquina desde donde se puede accionar facilmente el encedido de los motores y verificar el grado de inclinacion del grupo de corte.
Pulzador de emergencia para detener la maquina en caso de emergencia

Regulacion del disco incisor tanto en altura como lateralmente para conseguir un ajuste perfecto







Maquina completa con los dispositivos de seguridad necesarios, para una operación segura y sin riesgos para el operario





Guia a escuadrada sobre la mesa para cortes angulares

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Altura util de corte a 90 grados	mm	80
Altura util de corte a 45 grados	mm	56
Diametro exterior de la sierra principal	mm	300
Diametro interior de la sierra	mm	30
Velocidad de al sierra principal	rpm	4000/6000
Potencia del motor principal	kw	5.5
Diametro interior del disco incisor	mm	120
Diametro interior del disco incisor	mm	20
Velocidad de la sierra incisora	rpm	8000
Potencia del motor incisor	kw	0.75
Recorrido del carro de aluminio	mm	3100
Dimensiones el carro movil	mm	3200x375
Dimensiones de la mesa de trabajo	mm	970x550
Ancho de corte con guia paralela	mm	1200
Diametro de la boca de aspiracion	mm	1x100 + 1x50

SOFTWARE PARA FABRICANTES CON LÍNEAS PROPIAS

Para proyectar



promob studio

Software de gestión, proyectos y venta para fábricas de muebles de alto nivel.
Solución totalmente personalizada e integrada para fabricantes seriados.

- Producción por proyecto
- Imágenes fantásticas
- Gestión de la cartera de clientes



promob catalog

Software de proyectos para desarrollo de modulación. Esta solución permite que los diseños en 3D queden registrados en el software Promob y que la empresa pueda estructurar todos los procesos, garantizando total autonomía y agilidad en la comercialización de productos.

- Autonomía y personalización para tu negocio
- Simple e intuitivo para utilizar
- Agilidad y efectividad en la publicación de los sistemas



promob real scene 2.0

Renderizador compatible con Promob Studio.
Promob Real Scene 2.0 es un plugin para renderización que permite la finalización de proyectos con calidad profesional de manera simple e intuitiva.

- Efectos adicionales como inserción de Luz volumétrica, conos de luz y relieve en texturas e imágenes de fondo
- Configuración de niveles de renderización
- Luz natural y artificial, según la necesidad del proyecto
- Panorama 360° | Realidade Virtual

Para producir | Para gestión de tienda y fábrica | Para ventas on-line



promob start

Software para gestión y fabricación para fábricas grandes o en expansión.
Herramienta completa de gestión y proyectos que genera presupuesto y automatiza la producción, lo que aumenta la agilidad y la calidad en el proceso productivo.

- Ingeniería de producto
- Dispensa premoldeo
- Gestión de la cartera de clientes



promob builder

Software de ingeniería de productos.
Sistema de creación de produtos - ingeniería, que integra a la fábrica y tienda, lo que disminuye el tiempo de entrega de pedidos y aumenta la calidad de montaje en proyectos especiales.

- Compatible con más de 60 máquinas
- Creación de prototipos
- Piezas bajo demanda



promob erp

Solución en gestión para empresas de todos los tamaños.
Promob ERP ofrece lo mejor en tecnología para la integración de procesos. Através de un sistema modular, flexible y fácil de usar, es posible obtener el control completo de la situación económica, financiera y productiva de la empresa, lo que amplía las informaciones gerenciales, reduce costos y ayuda en la toma de decisiones.

- Flexibilidad en la elección de los módulos
- Informes gerenciales
- Planificación y flujo de materiales
- Implantación especializada
- Gestión Administrativa y Contable
- Rastreo de procesos y materias primas



mooble

Plataforma para venta de proyectos en internet.
Mooble es una plataforma de proyectos on line para crear ambientes 3D desde cualquier dispositivo, dirigido al consumidor final, sitios de e-commerce y tiendas.

- Creación con productos reales
- Modulación personalizada
- Presupuestos

promob software solutions
A 2020 Company

Soluciones para el diseño, producción, gestión de fábrica y gestión de tienda.
promob@promob.com | promob.com

Distribuidor Oficial | Sierras y Equipos

Sierras y Equipos

Los especialistas

- Maquinaria
- Afilado Diamante
- Herramientas
- Servicio Técnico
- Software

Los más completos

www.sierrasyequipos.com



CONTACTO SIERRAS Y EQUIPOS
Comercial maquinaria
318 350 54 28
315 257 99 96
Comercial herramientas
316 467 67 29

DIRECCIÓN
Cll. 30 # 40 - 21
Urbanización bodegas del río
Itagüí, Antioquia



Escuadradoras



Enchapadoras



Sierras verticales



Seccionadoras

MUCHAS GRACIAS

Sierras y Equipos
Los especialistas

SECCIONADORA VERTICAL MANUAL

SVP-420

PUTSCH MENICONE SPA - ITALIA

Sierras y Equipos
Los especialistas

SECCIONADORA VERTICAL MANUAL
SVP-420

SVP MANUAL 420

100% MADE IN ITALY



Máxima seguridad y confiabilidad

Alto rendimiento

Inversión rentable y duradera

Dimensiones reducidas

VENTAJAS PRINCIPALES

DIMENSIONES REDUCIDAS : con unas dimensiones más pequeñas que ocupan un mínimo espacio interno porque utiliza la altura como área de trabajo. Si su problema es el espacio, la solucion ideal en el corte es la sierra vertical

MÁXIMA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD: es una máquina mas segura ya que el protector de la sierra siempre evita el contacto directo entre el operador, grupo de corte y los materiales en cada fase del proceso

INVERSIÓN RENTABLE Y DURADERA: la excelente relación calidad / precio hace que la seccionadora vertical sea una inversión ventajosa incluso para empresas con poco personal. Solo necesita un operador para ejecutar el trabajo

ALTO RENDIMIENTO: la estabilidad del panel está asegurada por soportes de bases de aluminio cubiertos de polizeno que aseguran firmeza en el corte y garantizando la máxima precisión. La seccionadora vertical instalada por nuestros técnicos autorizados y en optimas condiciones ambientales, garantiza una tolerancia de solo 0,1 mm por metro







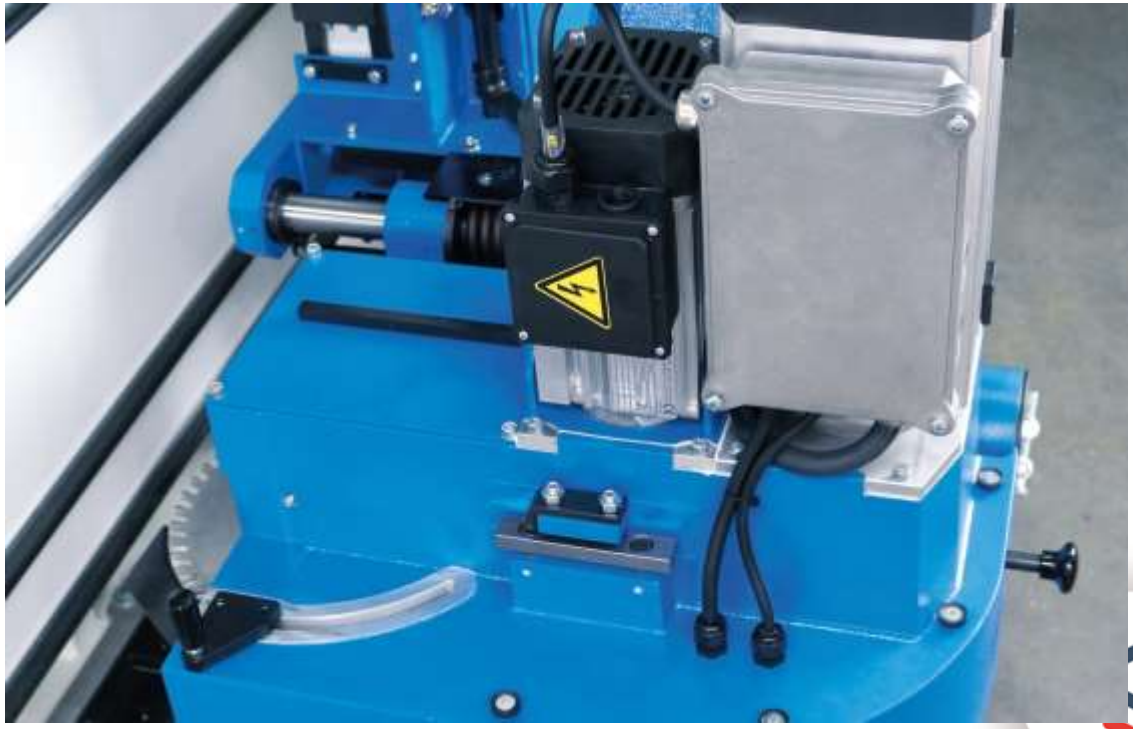
CARACTERISTICAS GENERALES

- Para el corte de tableros en vertical y horizontal.
- Bastidor de una sola pieza soldada, con parrilla de apoyo en perfiles de aluminio con listones de PVC, móvil automáticamente para evitar que se dañen los listones de apoyo durante el corte horizontal.
- Apoyos de piezas inferiores en aluminio con ruedas retractiles para desplazar los paneles.
- Desplazamiento manual del carro y del grupo sierra por los cortes horizontales y verticales; estos últimos están asegurados en 5 puntos de frenado fijo arriba y abajo del bastidor.
- El grupo sierra se aproxima y retira a mano por medio de una palanca ergonómica.



Grupo de corte de doble motor (independientes)

- Disco principal de Ø250mm
- Disco incisor de Ø80mm con entrada y salida mecánica.



ACCESORIOS INCLUIDOS



Lector digital vertical



Tope suplementario



Dispositivo corte tiras horizontales



Lector digital horizontal



Dispositivo corte paneles pequeños suplementario lado derecho



Deslizamiento del carro/grupo sierra con 2 guias lineales

- Guia abatible en la sección izquierda para cortar paneles pequeños
- Maquina a conectarse a una aspiración independiente o centralizada
- N° 4 topes mecanicos programables para cortes horizontales
- Dispositivo ruedas retractiles
- Nr.2 Topes para cortes verticales
- Parrilla móvil automática: ELECTRICA
- Apoyo deslizable para piezas pequeñas
- Apoyo deslizable adicional
- Soportes de aluminio recubiertos de polizeno
- Conductor de polvo para los cortes horizontales
- Voltaje 220/3/60Hz
- Motor con frenado electromagnético
- Dispositivos de seguridad, insonorisación, cuaderno de instruciones con lista de despiece

Putsch Meniconi
THE BEST WAY TO CUT & GROOVE

Putsch® Meniconi S.p.A. socio unico
Via Irlanda, 1 53036 Poggibonsi (SI) Italy
Tel +39 0577 90311 | P. I. 00789800521 | C. F. 00269750105
www.putschmeniconi.com | info@putschmeniconi.com

Poggibonsi (Siena), 25/05/2023

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN COLOMBIA

Apreciados Señores,

Con este documento se declara que la empresa **Sierras y Equipos SAS**, identificada con NIT 811.009.988-4, está autorizada para representar a la firma **PUTSCH MENICONI Spa** y distribuir sus productos en Colombia.

Sierras y Equipos
Los especialistas
Calle 31 # 40 - 21
Bodegas del Rio
PBX: (57) 448 2166
Itagüi - Antioquia

Sierras y Equipos SAS es una empresa calificada en el sector máquinas – herramientas, está en constante actualización técnica y comercial con las tecnologías y los desarrollos de nuestros productos.

Muy atentamente,

Sr. Andrea Seno
Area Manager
E-Mail andreaseno@putschmeniconi.com
Cel. +39 335 1600 248 Tel. +39 0577 90311
www.putschmeniconi.com
Putsch Meniconi S.p.A.
Via Irlanda 1 | 53036 Poggibonsi (Siena) – Italia

DATOS TECNICOS



Potencia del motor	5 HP
Diámetro de la hoja	250 mm
Rev. de la hoja	5300 rpm
Parrilla móvil	eléctrica
Máximo largo de corte horizontal	3200 mm
Máxima altura de corte vertical	2200 mm
Máxima altura de corte horizontal	2080 mm
Máximo espesor de corte	60 mm



SOFTWARE PARA FABRICANTES CON LÍNEAS PROPIAS

Para proyectar



promob studio

Software de gestión, proyectos y venta para fábricas de muebles de alto nivel.
Solución totalmente personalizada e integrada para fabricantes seriados.

- Producción por proyecto
- Imágenes fantásticas
- Gestión de la cartera de clientes



promob catalog

Software de proyectos para desarrollo de modulación. Esta solución permite que los diseños en 3D queden registrados en el software Promob y que la empresa pueda estructurar todos los procesos, garantizando total autonomía y agilidad en la comercialización de productos.

- Autonomía y personalización para tu negocio
- Simple e intuitivo para utilizar
- Agilidad y efectividad en la publicación de los sistemas



promob real scene 2.0

Renderizador compatible con Promob Studio.
Promob Real Scene 2.0 es un plugin para renderización que permite la finalización de proyectos con calidad profesional de manera simple e intuitiva.

- Efectos adicionales como inserción de Luz volumétrica, conos de luz y relieve en texturas e imágenes de fondo
- Configuración de niveles de renderización
- Luz natural y artificial, según la necesidad del proyecto
- Panorama 360° | Realidade Virtual

Para producir | Para gestión de tienda y fábrica | Para ventas on-line



promob start

Software para gestión y fabricación para fábricas grandes o en expansión.
Herramienta completa de gestión y proyectos que genera presupuesto y automatiza la producción, lo que aumenta la agilidad y la calidad en el proceso productivo.

- Ingeniería de producto
- Dispensa premoldeo
- Gestión de la cartera de clientes



promob builder

Software de ingeniería de productos.
Sistema de creación de produtos - ingeniería, que integra a la fábrica y tienda, lo que disminuye el tiempo de entrega de pedidos y aumenta la calidad de montaje en proyectos especiales.

- Compatible con más de 60 máquinas
- Creación de prototipos
- Piezas bajo demanda



promob erp

Solución en gestión para empresas de todos los tamaños.
Promob ERP ofrece lo mejor en tecnología para la integración de procesos. Através de un sistema modular, flexible y fácil de usar, es posible obtener el control completo de la situación económica, financiera y productiva de la empresa, lo que amplía las informaciones gerenciales, reduce costos y ayuda en la toma de decisiones.

- Flexibilidad en la elección de los módulos
- Informes gerenciales
- Planificación y flujo de materiales
- Implantación especializada
- Gestión Administrativa y Contable
- Rastreo de procesos y materias primas



mooble.com

Plataforma para venta de proyectos en internet.
Mooble es una plataforma de proyectos on line para crear ambientes 3D desde cualquier dispositivo, dirigido al consumidor final, sitios de e-commerces y tiendas.

- Creación con productos reales
- Modulación personalizada
- Presupuestos

promob software solutions
A 3020 Company

Soluciones para el diseño, producción, gestión de fábrica y gestión de tienda.
promob@promob.com | promob.com

Distribuidor Oficial | Sierras y Equipos

Sierras y Equipos

Los especialistas

- Maquinaria
- Afilado Diamante
- Herramientas
- Servicio Técnico
- Software

Los más completos

www.sierrasyequipos.com



CONTACTO SIERRAS Y EQUIPOS
Comercial maquinaria
318 350 54 28
315 257 99 96
Comercial herramientas
316 467 67 29

DIRECCIÓN
Cll. 30 # 40 - 21
Urbanización bodegas del río
Itagüí, Antioquia



Escuadradoras



Enchapadoras



Sierras verticales



Seccionadoras

Sierras y Equipos

Los especialistas

Información de la Planilla Guardada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2025-12-05, 8:24:17 AM
Fecha Guardada	2025-12-05, 08:10:42 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	SIERRAS Y EQUIPOS SAS
NIT	NI 811009988
Referencia de Pago/ Número Planilla	82160979
Tipo de Planilla	E
Valor	$ 57.019.100

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 5.371.400	$ 0	$ 5.371.400
N800229739	230201	PROTECCION	15	$ 11.849.400	$ 0	$ 11.849.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	14	$ 13.662.600	$ 0	$ 13.662.600
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	$ 2.169.900	$ 0	$ 2.169.900
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 501.800	$ 0	$ 501.800
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 258.600	$ 0	$ 258.600
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 153.300	$ 0	$ 153.300
N800088702	EPS010	EPS SURA	33	$ 10.159.500	$ 0	$ 10.159.500
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 262.100	$ 0	$ 262.100
N890903790	14-11	ARL SURA	39	$ 2.332.400	$ 0	$ 2.332.400
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	36	$ 7.319.100	$ 0	$ 7.319.100
N860013570	CCF21	CAFAM	1	$ 262.100	$ 0	$ 262.100
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	2	$ 755.300	$ 0	$ 755.300
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	$ 784.700	$ 0	$ 784.700
N899999239	PAICBF	ICBF	2	$ 1.176.900	$ 0	$ 1.176.900
		SubTotales:		$ 57.019.100	$ 0	
		Total a Pagar:				$ 57.019.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CAPACITACION SIERRAS Y EQUIPOS










ZIOAR




SVP

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2025.

OBJETIVO (S): CAPACITACIÓN SISTEMA Y EQUIPOS – SOLDADURA Y MEMA VERTICAL.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Antonio Morales	9880/408	X			CTM	amorales@sena.edu.co	3209838282	X	
	Carmen Villegas	20515824	X			CTM	guille@sena.edu.co	3105130976	X	
	Edimenio Calderon	9526082	X			CTM	egalvicleon@sena	3105523826	X	
	Jaime Castaño	18518978	X			CTM	jcastano.val@gmail	3206870865	X	Jaime A Castaño
	Edwin Grajales	98629677	X			CTM	egrajales@sena.edu.co			
	Ana María Alvarez Velez	1214729901				CTM	ana.alvarez08@gmail.com	317 311 0407	X	
	Edilberto Perez N	74773524	X			CTM	mayorperez@gmail.com	3216313064	X	
	Andres Londoño	1128455844				CTM	andres455280 gmail.com	3146962961	X	
	William David Tibaviza	74184588	X			CTM	wtibavisa@sena	3127224640	X	
	Maria Cristina	5284424	X	X		CTM	mcastoro@sena.edu	3142405991	X	
	Martin Perez	98451660	X			SENA	mperez@sena.edu.co	3015472991	X	
	Oswaldo Vargas	13393619	X			CTM	OswaldoVargas@sena	3103554846	X	
	Jesus Brito	5102622	X			CTM	Jesisbrito92@hotmail.com	3225269953	X	
	Edwin Arroyo	98.377950		X		CTM	jfonoyo1@yahoo.es	3225392254		
	John Fredy	8032353	X			CTM	darconfredy@hotmail.com	322575 4664	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2025.

OBJETIVO (S):

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	William F. Castro T		X			CTM	wilcastro527@hotmail.com	3105651857	X	
	Edwar Sabas	3556876		X		CTM	esabas@sena.edu.co	3146311229	X	Edwar Sabas

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE diciembre DEL AÑO 2025.

OBJETIVO (S): CAPACITACIÓN SENNA 4 EDIFICIOS – EDIFICADORA 4 SENA CELTICAL.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Antonio Morales	9850/608	X			CTM	amoralesc@sena.edu.co	3136528062	X	
	Carmen Villegas	20515854	X			CTM	guillc@sena.edu.co	3105376976	X	
	Edimenio Echeverri	9526082	X			CTM	egalindom@sena	3105523263	X	
	Jaime Castaño	18598978	X			CTM	jcastano.vd@gmail	3206870865	X	Jaime A Ca
	Edwin Grajales	98629677	X			CTM	egrajales@sena.edu.co			
	Ana María Alvarez Velez	1214729901				CTM	ana.avaro8@gmail.com	317 311 0407	X	
	Edilberto Perez N	84773524	X			CTM	mayorcan@gmail.com	3216913069	X	
	Andrés Londoño	1128455844				CTM	andres2052@gmail.com	3146462961	X	
	Milton Davis Tibavija	74185588	X			CTM	wtibavija@sena	3227324640	X	
	Maria Cardenas	5284424	X	X		CTM	mcardoto@gmail.com	3142405991	X	
	Martin Perez	5451668	X			9205	mperez@sena.edu.co	3054529091	X	
	Camilo Vargas	13373619	X			CTM	camilovargas@sena	3103554896	X	
	Jesús Breto	502622	X			CTM	jesusbreto92@hotmail.com	3225269953	X	
	Fabian Arango	98.771950		X		CTM	jfarango@yahoo.es	3225792254		
	Johan Fredy Cano	8032353	X			CTM	johanfredycano@hotmail.com	3225754664	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

INSTALACION ELEMENTOS SEGURIDAD Y DEMAS

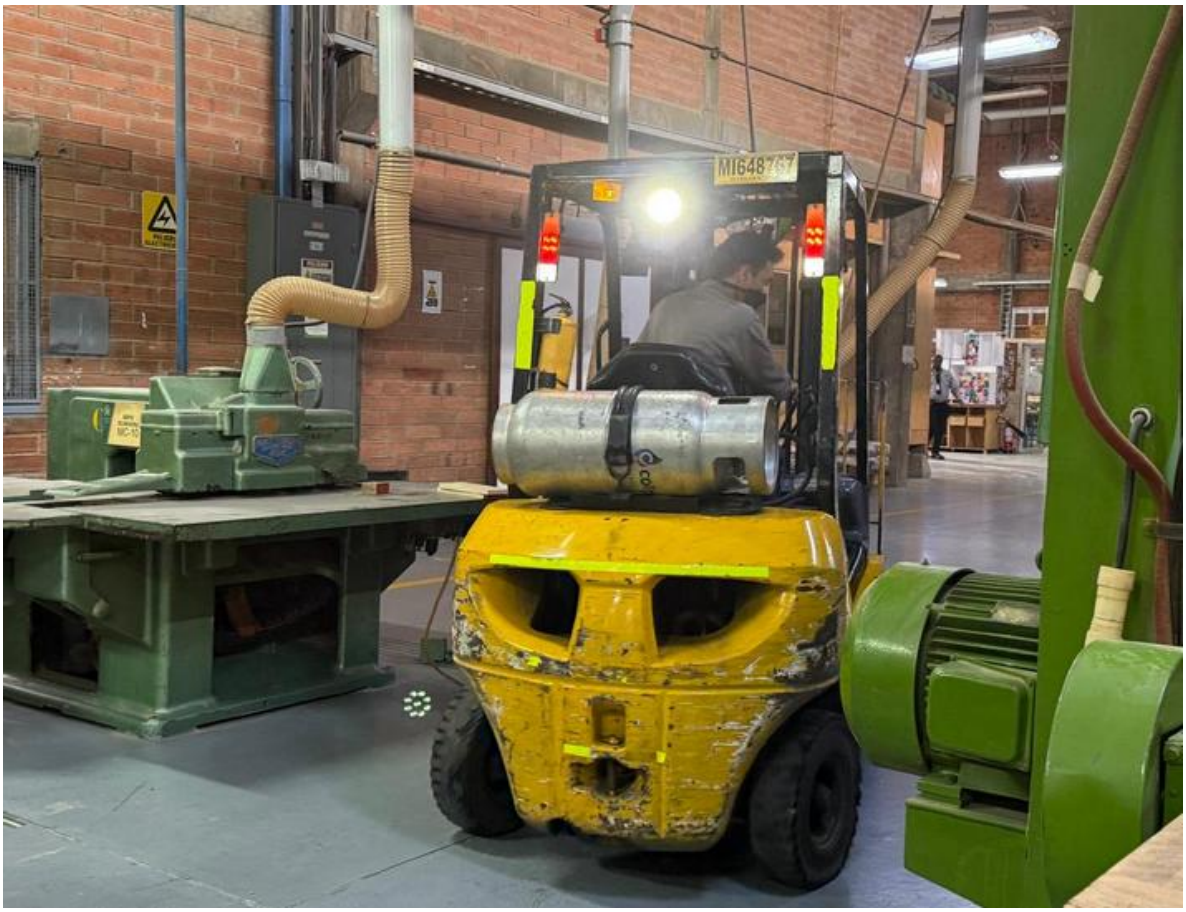







TOYOTA








KOMATSU
2




WWW.PUTSCHMENICONI.COM
SVP 420

Outlook

CAPACITACIÓN MANEJO NUEVAS MAQUINAS PLANTA

Desde Jaime Leon Vergara Areiza <jlvergara@sena.edu.co>

Fecha Lun 15/12/2025 16:13

Para German de Jesus Villegas Jaramillo <gville@sena.edu.co>; Orlando Antonio Ayala Mesa <orayala@sena.edu.co>; Jorge Eliécer Ríos Restrepo <jerios@sena.edu.co>; Antonio de Padua Monsalve V <amonsalvev@sena.edu.co>; William David Tibavija Merchan <wtibavija@sena.edu.co>; Edwin Alberto Grajales Escudero <egrajales@sena.edu.co>; Anuar Benjamin Hassan Madera <ahassan@sena.edu.co>; Epimenio Galindo Morales <egalindom@sena.edu.co>; Edwar Arley Sabas Gaviria <esabas@sena.edu.co>; Maria Carolina Hernandez <mcarolinahdez@gmail.com>; Ana Álvarez <ana.av1808@gmail.com>; Andrés Londoño <andrefe0528@gmail.com>

CC Martin Emilio Perez Correa <meperez@sena.edu.co>; Sebastian Tobon Rojas <stobon@sena.edu.co>

Buenas tardes cordial saludo,

Amablemente se les invita a capacitación para el manejo de las maquinas adquiridas mediante el contrato CO1.PCCNTR.8622214, proveedor SIERRAS Y EQUIPOS, escuadradora y seccionadora vertical:

Fecha: Diciembre 17 de 2025
Hora: 9:00am
Lugar: Planta.

Cordialmente,

Jaime Leon Vergara Areiza
Centro Tecnologico del Mobiliario - Instructor G19
jlvergara@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cl.63 58B-03 Itagüi-Calatrava

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Fw: ENTREGA DE PROYECTO MAQUINAS DE MADERA

Desde Martin Emilio Perez Correa <meperez@sena.edu.co>
Fecha Vie 19/12/2025 11:57 AM
Para Sebastian Tobon Rojas <stobon@sena.edu.co>
CCO martin emilio perez correa <rintin312000@gmail.com>

5 archivos adjuntos (1 MB)

FORMATO DE PREINSTALACIÓN PUTSCH SVP 420 SENA.pdf; FORMATO DE PREINSTALACIÓN ESCUADRADORA NOVA 32 sena.pdf; 71790958 ARLEX ARIAS.pdf; 1152209828 (1).pdf; 71277309.pdf;

Obtener Outlook para Android

From: Milena Maya Calle <coord.serviciotecnico@sierrasyequipos.com>
Sent: Friday, December 19, 2025 11:28:10 AM
To: Martin Emilio Perez Correa <meperez@sena.edu.co>
Subject: RV: ENTREGA DE PROYECTO MAQUINAS DE MADERA

No suele recibir correo electrónico de coord.serviciotecnico@sierrasyequipos.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Señores Sena reenvió información.

Adjunto información de los técnicos quienes estarán en la instalación de las maquinas.,

OCUPACION	NOMBRE	CEDULA
TECNICO	ARTEAGA PEREZ JOVAN ALEXANDER	8432835
TECNICO	ESPINOSA GOMEZ DANIEL FERNANDO	1152209828
TECNICO	ARIAS RAMIREZ ARLEX AUGUSTO	71790958

Agradecemos nos retornen el documento debidamente diligenciado y firmado, con el fin de coordinar oportunamente la asignación del personal técnico responsable de la instalación.

Quedo atenta a su confirmación.

Cordial saludo.

“Este mensaje y los archivos que contengan el mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de SIERRAS Y EQUIPOS S.A para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SIERRAS Y EQUIPOS S.A o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de la Ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que l@ involucren, escríbenos un correo electrónico servicioalcliente@sierrasyequipos.com donde atenderemos tu reclamo o consulta.”

De: Milena Maya Calle <coord.serviciotecnico@sierrasyequipos.com>
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 15:50
Para: Meperez@sena.edu.co <Meperez@sena.edu.co>
Cc: Rafael Uribe <coordinadormadera@sierrasyequipos.com>
Asunto: ENTREGA DE PROYECTO MAQUINAS DE MADERA

Cordial saludo,

Señores Sena, espero que te encuentres muy bien.

Le informo que la máquina será despachada el día 13 de diciembre a las 9:00, estará en sus instalaciones entre las 10:00 y las 11:00 e**.** Es in

Adjunto el **formato de prealistamiento de máquina**, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos necesarios para una instalación adecuada, evitando contratiempos o reprocesos, adicional adjunto información de los técnicos quienes estarán en la instalación de las maquinas.,

OCUPACION	NOMBRE	CEDULA
TECNICO	ARTEAGA PEREZ JOVAN ALEXANDER	8432835
TECNICO	ESPINOSA GOMEZ DANIEL FERNANDO	1152209828
TECNICO	ARIAS RAMIREZ ARLEX AUGUSTO	71790958

Agradecemos nos retornen el documento debidamente diligenciado y firmado, con el fin de coordinar oportunamente la asignación del personal técnico responsable de la instalación.

Quedo atenta a su confirmación.

Cordial saludo.

“Este mensaje y los archivos que contengan el mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de SIERRAS Y EQUIPOS S.A para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SIERRAS Y EQUIPOS S.A o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de la Ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que l@ involucren, escríbenos un correo electrónico servicioalcliente@sierrasyequipos.com donde atenderemos tu reclamo o consulta.”

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	5	28	2022	5	29	2023	5	28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3131172300	FWL654	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	5193	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	FRR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK10GR250	9GDFRR90XNB005884	9GDFRR90XNB005884	5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GIRALDO GIRALDO, EDWIN GIOVANNY	3116153116	CC	8075996	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763167	3131172300	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
332	$694.500,00	$361.100,00	$1.900,00

TOTAL A PAGAR

$1.057.500,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA:
Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 81529204 **Fecha de creación del** martes, 18 de noviembre de 2025 03:55:41 PM **Período de Cotización:** 2025-10

Período de Servicio: 2025-11

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 14/11/2025

Se certifica que en la fecha 2025-11-14, la empresa SIERRAS Y EQUIPOS SAS con documento de identificación NI811009988, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 98632234	MARIN COLORADO MARLON ALEXANDER	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 10 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ARLEX AUGUSTO ARIAS RAMIREZ identificado(a) con C71790958 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C717909582534450151

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.19

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 81529204 **Fecha de creación del** martes, 18 de noviembre de 2025 03:53:27 PM **Período de Cotización:** 2025-10

Período de Servicio: 2025-11

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 14/11/2025

Se certifica que en la fecha 2025-11-14, la empresa SIERRAS Y EQUIPOS SAS con documento de identificación NI811009988, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1152209828	ESPINOSA GONZALEZ DANIEL FERNANDO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1152209828	ESPINOSA GONZALEZ DANIEL FERNANDO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.